

ANEXO I

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Profesor/a Asociado con dedicación exclusiva

DISCIPLINA: Física

ÁREA: Relatividad y Gravitación

Requisitos

Se requiere que el/la postulante posea el cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple genuinamente financiado.

Se requiere que el/la postulante posea título universitario y grado académico de Doctor/a en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el Consejo Directivo a propuesta del tribunal.

Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo o laboratorio correspondiente.

Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes en dirección de proyectos de investigación acreditados en áreas afín con el llamado.

Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes en formación de recursos humanos tales como trabajos especiales, trabajos profesionalizantes, pasantía, tesis de posgrado, entre otros.

Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes en gestión y/o participación institucional, tales como cargos electivos, participación en comisiones asesoras / evaluadoras, organización de congresos, actividades organizadas por la facultad, entre otras.

Valoraciones positivas

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales en áreas afín con el llamado.

Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:

- Imágenes de agujeros negros, objetos compactos y su polarimetría.
- Lentes gravitacionales fuertes y débiles en entornos plasmáticos.

Responsabilidades del cargo

El/la postulante designado/a se incorporará al grupo de relatividad y gravitación (GRG) y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, dirección de becarios/as, trabajos especiales de licenciatura y tesis doctorales, y colaborando en el desarrollo de infraestructura del GRG. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

El/la postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado/a, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatuto, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se solicitará a la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.